

CARTA ABIERTA AL ALCALDE PEREIRA

Pereira, octubre 24 del 2016

<http://saia.pereira.gov.co>

Señor Alcalde
JUAN PABLO GALLO MAYA
Municipio de Pereira L. C.

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **50310-2016**
Fecha: 24/10/2016 a las 17:20:00
Recibido por: WILLIAM VAJA TABORDA RAMOS
Destino: Despacho del Alcalde

Cordial saludo,

Un grupo significativo de ciudadanos interesados por el devenir cultural de la ciudad y, ante todo, preocupados por las transformaciones que esta administración tiene planeadas realizar en el funcionamiento y estructura del Instituto de Cultura convirtiéndolo en Secretaría de Cultura, queremos manifestar nuestras múltiples inquietudes en torno a esta decisión.

Lo que representa el Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo (IMCFT):

Como es sabido, el Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo (IMCFT), creado en 1992, organiza, consolida y da peso institucional a muchos de los procesos cívicos y culturales que la ciudad ha construido desde su fundación: la Banda Sinfónica Municipal (99 años), la Biblioteca Pública Ramón Correa Mejía (78 años), la Emisora Cultural Remigio Antonio Cañarte (27 años), el Teatro Municipal Santiago Londoño (27 años) con su respectiva sala de exposiciones Carlos Drews, la Escuela de Artes (con 4.000 niños en proceso de formación), además de procesos relacionados con el patrimonio, la cultura ciudadana, la creación, promoción y programación cultural y artística, el emprendimiento social y cultural que hoy proyectan lo que se ha venido consolidando bajo el concepto de 'Ciudad Cultural y Creativa'.

Tanto la historia de la entidades equivalentes que lo antecedieron, como la del propio IMCFT, es la de una institución emblemática y muy querida por la ciudad. Su labor tranquila pero constante ha logrado, a través de diferentes escuelas, festivales, eventos, procesos de comunicación ciudadana, campañas culturales, entre otros tantos proyectos, generar reales transformaciones en niños, jóvenes y ciudadanos en general, que se han convertido en artistas y personas ejemplares hoy día. Durante los años ha sido un referente de la idea de pereiraneidad, es sinónimo de encuentro, expresión e identidad como forma de construir ciudad, ciudadanía, y calidad de vida. La actual estructura del IMCFT constituye un modelo que ciudades vecinas como Manizales y Armenia ven como referente, y un formato institucional al que incluso ciudades como Cali y Medellín están contemplando crear a la par de sus secretarías de Cultura.

Hoy, el IMCFT es una entidad con un enorme potencial y proyección, más cuando el país entrará a una fase de post-conflicto en la que la cultura, la comunicación y la formación ciudadanas son esenciales, y cuando la cultura es hoy un asunto estratégico para el desarrollo de las ciudades del siglo XXI.

Las razones para transformar el Instituto en Secretaría:

A pesar de su explícita declaración, en el Foro de Cultura del 13 de julio del año pasado en la Cámara de Comercio, en la que se compromete públicamente a no convertir el Instituto en Secretaría, ya desde el inicio de su mandato, usted anunció su decisión de hacer esta reforma institucional a la cultura como una salida para ampliar los ingresos del municipio y respaldar así el endeudamiento que requiere para el cumplimiento de su programa de gobierno, contrariando con ello su propia promesa de campaña. A pesar de ello, hemos asumido una posición comprensiva, esperado pacientemente los estudios técnicos que soporten tal decisión así como un documento concreto de propuesta para dicha transformación institucional. Pero hoy solo contamos con dos desconcertantes decretos ya sancionados (el 834 y el 837, del 7 de octubre) que evidencian un gran desconocimiento de la forma como opera el Instituto, de la complejidad de sus proyectos misionales, de su operatividad y de sus alcances, impactos y generación de procesos en diversas comunidades. La propuesta de la nueva secretaría no ofrece las garantías mínimas para el cumplimiento de los compromisos que actualmente cumple el Instituto, y mucho menos para los plasmados en el Plan Maestro de Cultura, o bien para los incluidos -en términos muy generales- en su plan de desarrollo y en el acuerdo ciudadano firmado con el Foro de Cultura.

Las razones de orden financiero y administrativo que el secretario de Hacienda, Carlos Alberto Maya, argumenta para defender la necesidad -no digamos la conveniencia- de convertir el Instituto en Secretaría no parecieran tener en cuenta que en el funcionamiento del mismo está incluida la vinculación laboral de la Banda Sinfónica, un acierto que hay que mantener para proteger un proyecto que lleva casi 100 años (y que con orgullo es la banda con más antigüedad del país), con grandes alcances (todos sus músicos son también maestros de la escuela de artes) y que es importante y emblemático para la ciudad. Como tampoco pareciera que se ha tenido en cuenta que cada una de las diversas y muy específicas líneas de acción del Instituto requieren el liderazgo de profesionales de un alto y especializado perfil.

Por otra parte, en dichas argumentaciones hay una errónea interpretación de la Ley 617 del 2000 cuando Maya dice que está prohibido que el municipio transfiera recursos al Instituto y que se mantenga una institución que genera pérdidas, cuando esta Ley se refiere solo "a las empresas de licores, a las loterías y a las instituciones de naturaleza financiera de propiedad de las entidades territoriales o con participación mayoritaria de ellas, distintas de las ordenadas por la ley" (Art. 14). Es claro que el municipio le transfiere recursos al Instituto para cumplir una misión que le corresponde al municipio, que es mandato constitucional; se trata de un gasto social no de la inversión en una entidad comercial. En ningún lugar del mundo el arte y la cultura son auto sostenibles mucho menos rentables. Hay que decir además que los recursos que el municipio le transfiere a Cultura son muy bajos confrontados con los resultados que el Instituto ofrece en beneficio de toda la ciudadanía, o comparados con los asignados a otras secretarías o con el 2% mínimo de los recursos propios para inversión en cultura que la Unesco recomienda a todos los gobiernos.

Así, más allá de las justificaciones económicas, la reforma no presenta una propuesta clara que garantice mantener y mucho menos mejorar la gestión cultural que le corresponde al municipio.

Lo que está en riesgo:

Si bien es cierto, Señor Alcalde, que nos ha dicho que los proyectos misionales que ahora tiene el Instituto no se acabarán –y eso queremos creer–, nos preguntamos es qué tanto se blindan para futuras administraciones y cómo se afectarán, pues a partir de los decretos referidos la única claridad que surge es que estos proyectos van a quedar sumamente debilitados, sin una plataforma administrativa y misional que los apalanque y proteja, y sus alcances se verán gravemente reducidos.

La nueva secretaría dependerá directamente de su despacho y ya no contará con una Junta Directiva como la que hoy tiene el Instituto, que de alguna manera representa a la sociedad civil. Así mismo, dependerá para la ejecución del gasto de los trámites de Jurídica y Hacienda, concentrando funciones en oficinas que ya tienen una gran carga de tramitología. Con esta concentración de las decisiones y del gasto en la administración central, la operatividad y agilidad en la ejecución de los proyectos culturales se verá seriamente afectada. Proyectos tan complejos como la Escuela de Artes, con cerca de 80 profesores y una meta de 8.000 alumnos por año, con una formación descentralizada que se da al mismo tiempo en el Centro Cultural Lucy Tejada, en escuelas públicas y en barrios populares de la ciudad, quedarán sin una plataforma acorde a sus necesidades.

La estructura actual del IMCFT, con seis subdirecciones (Administrativa y financiera, Bibliotecas, Música, Artes y emprendimiento, Inmobiliaria cultural y Comunicaciones), aunque podría ser mucho mejor, garantiza hoy la dinamización de las diferentes áreas culturales. Mientras que la propuesta de estructura para la nueva secretaría que plantea solo 2 oficinas: una de Administración de Escenarios y Bienes Culturales que concentra el manejo de la infraestructura cultural, y otra de Promoción Cultural que abarca todo lo demás, en lugar de mejorar la versión existente, y de incluso garantizar la visibilidad de otras expresiones culturales, tradicionales y contemporáneas, aún no contempladas por el Instituto, empobrece sustancialmente la visión del campo cultural.

En esta nueva estructura se revela una clara intención de bajar de categoría salarial y por ende de perfil profesional a los encargados de cada área de acción, pues no serán subsecretarías como corresponde a su función real, y ni siquiera direcciones sino tan solo oficinas y proyectos.

Por otra parte, nos sorprende y nos parece muy grave que en la nueva propuesta no se mencione el programa de Concertación y Estímulos, que es hoy uno de los más efectivos, transparentes y democráticos para el sector cultural y sobre el cual hay compromisos explícitos en su plan de gobierno y plan de desarrollo.

La propuesta tampoco señala cómo los recursos que se ahorrarán con la reforma se destinarán al mismo campo cultural; no hay una proyección del aumento en la inversión para cultura que se ganaría con este cambio.

La estructura y las funciones asignadas a la nueva secretaría no solo son insuficientes y precarias para cubrir las necesidades y abordar la dimensión y las potencialidades de la cultura en la ciudad, sino que tampoco están en sintonía con las políticas y legislación que actualmente se manejan en el campo cultural y que son en buena parte directrices del Ministerio de Cultura. Es evidente el desconocimiento total de la misión que debería tener la institucionalidad cultural de la ciudad; como por ejemplo cuando se señala que una de las

funciones que tendrá la nueva Oficina de Administración de Escenarios será la de "asegurar el pago de los servicios públicos domiciliarios de los escenarios", y excluye funciones tan importantes que ya tiene esa área en el Instituto como la de garantizar la implementación de la Ley de Espectáculos Públicos.

Nuestra propuesta:

No rechazamos la idea de crear una secretaría de Cultura, aunque no por las razones expuestas por usted y su gabinete. Creemos que esta instancia facilitaría la gestión en las políticas públicas, la planeación estratégica e intersectorial en el ámbito local, regional y nacional en beneficio de la cultura, y poder abordar temas más transversales de ciudad como la cultura ciudadana.

Lo que no compartimos es la decisión de acabar con el Instituto. Tal y como sucede en las ciudades con mayor desarrollo cultural, las dos formas jurídicas se complementan en sus bondades y limitaciones. Ante la creación de una secretaría de Cultura el Instituto podría seguir funcionando como un Instituto de las Artes, con una planta administrativa reducida, pero con las garantías de continuidad y crecimiento para los proyectos actuales y con capacidad de reacción a las dinámicas cambiantes del sector cultural.

Como pereiranos y ciudadanos cívicos, conscientes de la importancia de la cultura en el desarrollo de las sociedades del siglo XXI y como promotores de la cultura y la ciudadanía, **le solicitamos revisar su decisión de liquidar el Instituto de Cultura y le pedimos el diseño de una estructura adecuada funcionalmente y digna para esta dependencia.** Estaremos dispuestos a apoyar una reforma que claramente garantice una mejor gestión en la cultura y no apunte a su detrimento.

Copias a:

- Doctora MARIANA GARCÉS, ministra de Cultura
- Concejo Municipal de Pereira
- Medios de comunicación
- Ciudadanía en general

Respuestas o informes a:

COLECTIVO FORO DE CULTURA
Mail: info@forodecultura.org

Atentamente,

GUSTAVO OROZCO RESTREPO, ex alcalde de Pereira
ERNESTO ZULUAGA RAMÍREZ, ex alcalde de Pereira
MARTHA ELENA BEDOYA, ex alcaldesa de Pereira y ex viceministra de Cultura
ALONSO MOLINA, secretario técnico de Sociedad en Movimiento, ex directora del IMCFT
MARÍA ISABEL MEJÍA MARULANDA, ex senadora y presidente de Museo de Arte de Pereira
FELIPE CÉSAR LONDOÑO, pereirano, rector de la Universidad de Caldas, Director Festival Internacional de la Imagen.

MARGARITA CALLE, directora de la Maestría en Estética y Creación UTP
CÉSAR VALENCIA SOLANILLA, director de la Maestría y Doctorado en Literatura UTP
ADRIANA VALLEJO DE LA PAVA, ex Directora del Instituto de Cultura
GLORIA LUCY GARCÍA, ex directora de Turismo del Instituto de Cultura de Pereira
CONSUELO JARAMILLO, ex directora de Parques y Abolización
SANDRA JOHANA SILVA, doctora en artes y profesora de la Universidad Andina
JULIO CÉSAR GONZÁLEZ 'MATADOR', caricaturista
GILBERTO CARDONA LÓPEZ, profesor de la Universidad Libre y gestor cultural
RIGOBERTO GIL, escritor y profesor de la UTP
ALBERTO VERÓN, escritor e investigador cultural.
MARTHA ÁLZATE, columnista de opinión
GUSTAVO COLORADO, escritor, periodista y asesor cultural de Comfamiliar Risaralda
ADRIANA GONZÁLEZ CORREA, abogada, docente universitaria y columnista de opinión
JUAN CARLOS GARAY, consejo de redacción de la Revista Arcadia y Javeriana Estéreo
ALEJANDRO PATIÑO SÁNCHEZ, Periodista Cultural
JUAN MIGUEL ÁLVAREZ, periodista
ALEJANDRO GARCÍA RÍOS
ABELARDO GÓMEZ MOLINA, Periodista y catedrático universitario
ADEMAR SOLANO PEÑA, Periodista
FRANKIN MOLANO GAONA, Periodista y catedrático universitario
JESÚS CALLE, artista plástico y miembro fundador de La Cuadra
GABRIEL POSADA, artista plástico
GIOVANNY GÓMEZ, escritor y coordinador cultural de la Cámara de Comercio de
VIVER HIGUITA, cantante lírico
JAIRO SANTA, Pereirano, Gestor Cultural, Director de diseño en la Salle Collage Bogotá.
CARLOS ELIOT JR. Músico.

Y por el COLECTIVO FORO DE CULTURA:

LUZ STELLA GIL, Koralia Producciones
MAURICIO GÓMEZ, Corporación Ciudad Latente
CARLOS VICENTE SÁNCHEZ, Trazasueños
ALBA NURY OROZCO, Corporación Déjalo Ser
JEOVANNY CÁRDENAS, Corporación Déjalo Ser
FRANCISCO MEJÍA, Fundación Crearte
JULIÁN SALAZAR, La Astilla en el Ojo
JUANA ARANGO, Artecoop, Orquesta de cuerdas pulsadas.
JORGE MARIO RAMÍREZ, productor musical, LAB Creativa
CESAR AUGUSTO LÓPEZ, Asociación Cultural Radio Cruda Online
JOHANA GUARÍN MEDIANA, Proyecto AVC, Álbum de la Memoria Vidual
CESAR CASTAÑO, Teatro el Paso,
CAROLINA SALDARRIAGA, Corporación Casa Creativa y Festival de Literatura FELIPE
EDILSA BELTRÁN, Directora Pandora Escuela de Artes Escénicas

AMPARO VILLEGAS, Fundación Enfances 2/32
JAIME MAHMUD, Corporación FRACTALAB
LEONARDO BUSTAMANTE HERRERA, Popular Recycled
MARIO ANDRES LÓPEZ, Pop UP
JUANA GUTIÉRREZ; Cofradía Danza Experimental
CESAAR GIRALDO, Colectivo Espacio & Ciudad.
NORA MELCHOR, Fundación Cultura para el Desarrollo
JHON WILSON OSPINA, Cine Club Borges
ANTIAGO OSSA, Colectivo Cambiar el Mundo.
CAROLINA POSADA, Corporación TINAMUS emprendimiento Social
ÁNGELA MARÍA MOLINA CASTAÑO, Corporación Ambiental y Cultural CORPOCAMP
MIGUEL ÁNGEL TRUJILLO, Latino, laboratorio de Identidades Gastronómicas,
GERALDINE ARREDONDO, Festival Internacional de Fotografía FOTOURBE
SARA GAVIRIA, Periodista cultural, catedrática U Católica, editora Baul de Cartas.
CARLOS BETANCOURT, Colectivo Ilógica
DAVID RENTERÍA, Colectivo Impacto Juvenil, Ciudadela Tokio.
DANIEL ALEJANDRO VERGARA, FrailesArte
MILENA GUTIÉRREZ, artista plástica
RODRIGO GRAJALES, fotógrafo y docente universitario
ANDRÉS FELIPE CANO, Artista plástico
JULIANA ESCOBAR CUELLAR, Artista plástica, supervisora en el Ministerio de Cultura.
ANDRÉS CUARTAS, Artista Plástico
JULIÁN LÓPEZ, Centro Cultural Itinerante Ciudad Móvil
IVÁN DARÍO YANDY PEÑA, Gestor de Proyectos.
JUANITA TORRES, gestora cultural
ADRIANA CARRILLO, gestora cultural.
GUSTAVO ACOSTA VINASCO, Periodista y editor. La Jirafa Enana Editorial.
DIEGO LEÓN GIRALDO Coordinador General Colectivo AIArte



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	24 de octubre de 2016	Número de radicado:	50310
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	2016-10-24 17:15
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	COLECTIVO FORO DE CULTURA		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	SIN ANEXOS
Anexos digitales:			
Destino:	VICTORIA EUGENIA PRIETO RIVERA - Contratista	Copia a:	-

